



Expertos reiteran su oposición a las nuevas tasas judiciales

Aseguran que no se pueden vincular al anteproyecto de ley de justicia gratuita

ROSANA HERNÁNDEZ
SALAMANCA

El decano de la Facultad de Derecho, Ricardo Rivero, quiso recordar ayer que “el Estado de Derecho requiere un acceso universal a la justicia, y si las últimas leyes que conocemos no se modulan con reformas posteriores, tendrán efectos disuasorios”. Rivero hizo estas declaraciones en la inauguración de los Seminarios Interdisciplinarios de Derecho Español sobre justicia gratuita y reforma laboral, organizados por el Máster en Derecho Español para Juristas Extranjeros de la Usal.

Antonia Durán, directora del máster, incidió en los mismos aspectos. “Creemos que las reformas afectan a un derecho fundamental. Lo que buscamos con estos seminarios es discutir con los asistentes adónde vamos, porque creo que el estado social y democrático de derecho está sufriendo muchos reveses”.

También participó en la jornada Luis F. Nieto, decano del Colegio de Abogados y presidente de la Comisión de Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía Española, asegurando que “rechazamos la vinculación entre la ley de tasas y el anteproyecto de ley de justicia gratuita, que es un derecho fundamental que tiene que ser garantizado”.

Nieto declaró que decir que puede crearse una justicia para pobres y otra para ricos, “es una



Inauguración del seminario sobre justicia gratuita.

ALMEIDA

forma gráfica de reflejar el peligro que supone la ley de tasas, sobre todo para las clases medias y los autónomos, que serán los más disuadidos a la hora de recurrir”.

Rivero, por su parte, aseguró que estas tasas “también ponen en peligro el Estado de Derecho, en el sentido de dificultar el control del ejercicio del poder, puesto que puede menoscabar los recursos a determinadas decisiones. No solo la última ley, también reformas anteriores, resultan disuasorias a la hora de las apelaciones o de acceder al Tribunal Supremo para un recurso de casación: muy poca

gente tiene abierta esta última instancia jurisdiccional”.

Luis Nieto también se refirió a la futura ley de servicios profesionales, “de la que solo conocemos algunos borradores”, y que afectará a los colegios de abogados. “No se prevé su desaparición, sino más bien referencias a si deben ser locales o regionales. Creemos que la estructura actual es buena”.

Los seminarios continúan hoy con una sesión sobre la última reforma laboral, “que no ha generado empleo, sino que ha flexibilizado y fomentado los ERE”, indicó Antonia Durán. ■